

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ VEINTICINCO CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 178

Fecha Estado: 6/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520200067300	Ejecutivo Singular	FERNEY LOPEZ NOREÑA	GUSTAVO RESTREPO ORTIZ	Auto resuelve corrección providencia al cual libra mandamiento de pago de manera parcial. Notifíquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Ordena reexpedir oficio. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	05/12/2023	01	
05001400302520200076800	Verbal	ALCIDES PIEDRAHITA CARDENAS	CONSTRUCTODO GIRALDO LOPEZ S.A.S.	Auto inadmite demanda de reconvencción. Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	05/12/2023	01	
05001400302520200076800	Verbal	ALCIDES PIEDRAHITA CARDENAS	CONSTRUCTODO GIRALDO LOPEZ S.A.S.	Auto pone en conocimiento Requiere previo notificar. Incorpora contestación. Reconoce personería. Incorpora respuestas. Ordena emplazar.	05/12/2023	01	
05001400302520200082800	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	KEVIN OSCAR MARTINEZ PEINADO	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas.	05/12/2023	01	
05001400302520200082800	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	KEVIN OSCAR MARTINEZ PEINADO	Auto aprueba liquidación de costas.	05/12/2023	01	
05001400302520210041400	Verbal Sumario	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL ATEHORTUA	ELKIN DE JESUS MACIAS HENAO	Auto aprueba liquidación de costas.	05/12/2023	01	
05001400302520210041400	Verbal Sumario	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL ATEHORTUA	ELKIN DE JESUS MACIAS HENAO	Auto pone en conocimiento Ordena restituir. Comisiona entrega.	05/12/2023	01	
05001400302520210077800	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZA SA - AECSA -	JUAN GUILLERMO HENAO BETANCUR	Auto pone en conocimiento Ordena compartir expediente. Ordena remisión de oficios.	05/12/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520220009600	Verbal	HECTOR DE JESUS FLOREZ	GUILLERMO LEON GARCIA GALLO	Auto pone en conocimiento Se inadmite contestación a la demanda. Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	05/12/2023	01	
05001400302520220048300	Verbal	FLORESMIRO TIQUE ALVIS	JHONATAN VALENCIA MARTÍNEZ	Auto ordena notificar No tiene en cuenta citación. Requiere parte demandante.	05/12/2023	01	
05001400302520220081900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	WILLIAM ANDRES DIAZ GARCIA	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene en cuenta la constancia de notificación personal.	05/12/2023	01	
05001400302520220081900	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	WILLIAM ANDRES DIAZ GARCIA	Auto aprueba liquidación de costas.	05/12/2023	01	
05001400302520230015800	Ejecutivo Singular	JULIANA CORREA RENDON	CREDITATTOO SAS	Auto decreta embargo Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	05/12/2023	02	
05001400302520230015800	Ejecutivo Singular	JULIANA CORREA RENDON	CREDITATTOO SAS	Auto ordena notificar No tiene en cuenta notificación. Requiere parte demandante.	05/12/2023	01	
05001400302520230067400	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA	MARTHA LIGIA GIRALDO ALVAREZ	Auto pone en conocimiento respuesta allegada de SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS.	05/12/2023	02	
05001400302520230067400	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA	MARTHA LIGIA GIRALDO ALVAREZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas. Se tiene en cuenta la constancia de notificación personal.	05/12/2023	01	
05001400302520230067400	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO PATRIMONIO AUTONOMO REINTEGRA CARTERA	MARTHA LIGIA GIRALDO ALVAREZ	Auto aprueba liquidación de costas.	05/12/2023	01	
05001400302520230083000	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	FABIÁN ANDRÉS CERMEÑO BARRIOS	Auto requiere parte demandante. Ordena Compartir Expediente.	05/12/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230086900	Verbal	SU PROPIEDAD INMOBILIARIA ASOCIADOS S.A.S.	JOTMAN CRISTOBAL RIVERA SORIA	Auto avoca conocimiento Cúmplase lo resuelto por superior. Autoriza retiro de la demanda. No condenar en costas	05/12/2023	01	
05001400302520230088000	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	PAOLA ANDREA GUIZAO LOPEZ	BANCO FINANADINA S.A.	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Reconoce personería. Ordena Compartir Expediente. Pone en conocimiento respuesta que allega el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Cauca - Antioquia. Requiere liquidador designado.	05/12/2023	01	
05001400302520230112400	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	KEVIN OSCAR MARTINEZ PEINADO	Auto ordena seguir adelante ejecucion decreta avalúo y posterior remate de los bienes embargados. Condena en costas a los demandados. Requiere a las partes para presentar liquidación del crédito. Ordena conversión de dinero y remitir proceso a la oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín. Condena en costas al demandado. Aprueba liquidación de costas.	05/12/2023	01	
05001400302520230112400	Ejecutivo Singular	MIGUEL ANGEL BLANQUICET RODRIGUEZ	KEVIN OSCAR MARTINEZ PEINADO	Auto aprueba liquidación de costas.	05/12/2023	01	
05001400302520230137000	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	DIEGO FERNANDO BELTRAN SILVA	Auto libra mandamiento ejecutivo Notifíquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	05/12/2023	01	
05001400302520230137000	Ejecutivo Singular	ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN COBRANZAS S.A. AECSA	DIEGO FERNANDO BELTRAN SILVA	Auto decreta embargo Ordena oficiar a TRANSUNION. Ordena Compartir Expediente. Requiere parte demandante.	05/12/2023	02	
05001400302520230154900	Verbal Sumario	MARIA AMPARO OSORIO GALVIS	GLORIA ENSUEÑO LOTERO VILLEGAS	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	05/12/2023	01	
05001400302520230156000	Ejecutivo Singular	LUIS CARLOS CHICA	JUAN CARLOS PADILLA MARTINEZ	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	05/12/2023	01	
05001400302520230157600	Ejecutivo Singular	ANGEL ALBEIRO VILLAREAL MAZO	KAREN TATIANA RODRIGUEZ MORENO	Auto niega mandamiento ejecutivo Archivar proceso una vez en firme la presente decisión.	05/12/2023	01	
05001400302520230158200	Ejecutivo Singular	TECNOCOMER S.A.S. COMERCIALIZADORA DE TECNOLOGÍA	INSTALACIONES Y MONTAJES DC SAS	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	05/12/2023	01	
05001400302520230158400	Verbal Sumario	JESUS MARÍA LOPEZ	LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	05/12/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302520230158800	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL	LEIDY YOHANA CARVAJAL NORIEGA	DAVIVIENDA	Auto admite demanda Nombra liquidador del patrimonio de la deudora. Ordena oficiar.	05/12/2023	01	
05001400302520230159400	Verbal Sumario	ARACELLY DEL SOCORRO NARANJO ARISTIZABAL	JENIFER JARAMILLO LEUDO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Noveno de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de El Salvador.	05/12/2023	01	
05001400302520230159500	Verbal Sumario	PAOLA ANDREA CRUZ USQUIANO	LUCIA VASQUEZ	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	05/12/2023	01	
05001400302520230160200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	HIDALIN GIRLEZA TANGARIFE COLORADO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juez Civil Municipal de Bello (Reparto).	05/12/2023	01	
05001400302520230160400	Ejecutivo Singular	BANCO SERFINANZA SA	MONTICELLO CITRUS SAS	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante.	05/12/2023	01	
05001400302520230161300	Verbal	GERMAN ALONSO JIMENEZ BETANCUR	DIANA LUCIA LOPEZ MONSALVE	Auto inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar requisitos.	05/12/2023	01	
05001400302520230162300	Verbal	ADRIANA ESTELLA CANO DIAZ	MARIA LUCIA CARDONA GIRALDO	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos al Juzgado Cuarto de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Santo Domingo.	05/12/2023	01	
05001400302520230162800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	SUSANA GONZALEZ GRISALES	Auto libra mandamiento ejecutivo Decreta embargo. Notifíquese la presente decisión en forma personal al ejecutado. Reconoce personería para que represente los intereses de la parte demandante. Requiere parte demandante.	05/12/2023	01	
05001400302520230166200	Divisorios	FELIX ANTONIO VALENCIA AGUDELO	GLORIA RUBIELA ZULUAGA DE VALENCIA	Auto declaración de incompetencia y ordena remisión al cc por el factor territorial. Ordena el envío de la presente demanda y sus anexos a los Juzgados 1 y 2 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiples de El Bosque.	05/12/2023	01	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 6/12/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ YAMILE AGUILAR OLEA  
SECRETARIO (A)